

Latacunga, 30 de Junio de 2017

Señor

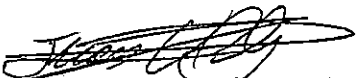
Wilmer Bolívar Quimbita Sinchiguano
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A.**, reunida el 30 de Junio de 2017, designó a usted como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente.

La compañía fue constituida el 15 de mayo de 2007, mediante escritura pública otorgada por el Notario Hugo Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 04 de julio de 2007.

Atentamente,

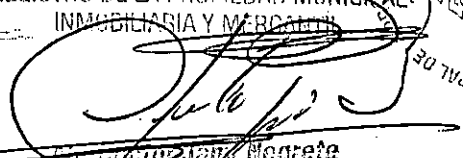

Juan Vicente Cely Córdova
Gerente

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A.**,

Latacunga, 30 de Junio de 2017.


Wilmer Bolívar Quimbita Sinchiguano
CC: 0502375181

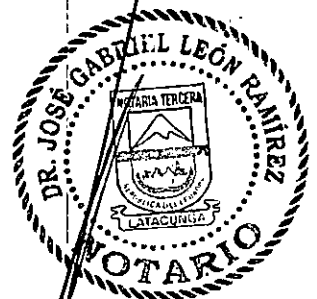
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

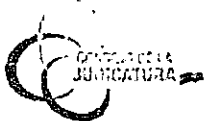

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (S)

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mencionado a fojas - 405 - bajo la partida No. - 400 -
Latacunga, a 04 de Julio del 2017.
REGISTRADOR



05 JUL 2017





Factura: 001-004-000030139



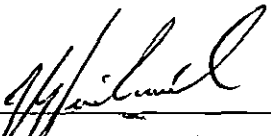
20170501003C02600



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170501003C02600

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 5 DE JULIO DEL 2017, (16:55).


NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

